



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.109/SR.1486  
22 de febrero de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACIÓN  
CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN  
SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES  
Y PUEBLOS COLONIALES

### ACTA RESUMIDA DE LA 1486ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 22 de mayo de 1998, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. RODRÍGUEZ PARRILLA (Cuba)  
(Vicepresidente)

### SUMARIO

OBSERVANCIA DE LA SEMANA DE SOLIDARIDAD CON TODOS LOS PUEBLOS COLONIALES QUE  
LUCHAN POR LA LIBERTAD, LA INDEPENDENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

En ausencia del Sr. Samana (Papua Nueva Guinea), el Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

OBSERVANCIA DE LA SEMANA DE SOLIDARIDAD CON TODOS LOS PUEBLOS COLONIALES QUE LUCHAN POR LA LIBERTAD, LA INDEPENDENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

1. El PRESIDENTE dice que desde 1972, de conformidad con la resolución 2911 (XXVII) de la Asamblea General, las Naciones Unidas observan todos los años una Semana de solidaridad con todos los pueblos coloniales que luchan por la libertad, la independencia y los derechos humanos. Esa observancia guarda plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta, reafirmados de manera elocuente en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Brinda una ocasión de que las Naciones Unidas y la comunidad internacional reiteren su compromiso de poner fin con rapidez y sin condiciones al colonialismo, en cualquiera de sus formas y manifestaciones, aplicando enteramente la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General; reafirmen su confianza en los derechos humanos fundamentales y en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y entre naciones grandes y pequeñas, y demuestren su apoyo a los pueblos de todos los territorios coloniales.

2. Al expresar su solidaridad con los pueblos de los territorios coloniales, las Naciones Unidas abrigan el profundo convencimiento de que estos pueblos deben tener la posibilidad de determinar libremente su estatuto político y su desarrollo socioeconómico; la Organización debe velar por que se respeten los deseos de esos pueblos cuando se consideren las opciones de que disponen en materia de libre determinación. En particular, el Comité se da cuenta de la necesidad de desplegar esfuerzos más amplios y más decididos en favor de la descolonización. También reconoce que es necesario obrar con flexibilidad, realismo e imaginación y buscar nuevas soluciones prácticas para los problemas que enfrentan los pueblos de los territorios.

3. Muchos de los territorios no autónomos son pequeñas islas del Caribe y el Pacífico que afrontan los problemas que suponen una superficie y población reducidas, lejanía geográfica, lo limitado de su riqueza natural y la vulnerabilidad a los desastres naturales. La Asamblea General ha reiterado sistemáticamente sus exhortaciones a las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la comunidad internacional en su conjunto para que ayuden a los territorios no autónomos a mejorar sus niveles de vida. También ha pedido a las Potencias administradoras que sigan cooperando con el Comité para que éste pueda cumplir su mandato y que no dejen de recibir las misiones visitadoras enviadas a los territorios; el apoyo y la cooperación de esas Potencias son indispensables para que los territorios avancen hacia su libre determinación.

4. A menos de dos años de la terminación del Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, la meta de eliminar el colonialismo para el año 2000 debe seguir motivando la labor del Comité y siendo una de las prioridades de la Organización, habida cuenta de lo reducido del plazo de que se dispone. Se hace eco del llamamiento hecho por la Asamblea General a todos los Estados, en particular a las Potencias administradoras, así como a las entidades

internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en su conjunto para que redoblen sus esfuerzos por proporcionar asistencia a los pueblos de los territorios coloniales a fin de que puedan alcanzar los objetivos de la Declaración. También insta a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que prosigan ayudando a los territorios no autónomos a mejorar su nivel de vida y promover su autonomía. Estos esfuerzos deberían contribuir a materializar las previsiones de la Carta de las Naciones Unidas y ser una garantía del cumplimiento de las promesas de libertad, paz duradera, relaciones amistosas, crecimiento sostenido y desarrollo para toda la humanidad sobre la base del respeto de los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.

5. El SECRETARIO GENERAL rinde homenaje al Comité por haber desempeñado acabadamente su misión durante la Semana de solidaridad con todos los pueblos coloniales que luchan por la libertad, la independencia y los derechos humanos. Desde su fundación, las Naciones Unidas han sido hogar y refugio de los pueblos del mundo que todavía luchan por su independencia. En los 38 años transcurridos desde la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, unos 60 ex territorios coloniales con más de 80 millones de habitantes han logrado su independencia y se han incorporado en las Naciones Unidas como miembros soberanos. Sin embargo, el trabajo permanece inconcluso. Ante la proximidad del último año del Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos y empeñarse en que concluya el proceso. En el quincuagésimo aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, recuerda que los derechos humanos son fundamentales en la lucha por la independencia.

6. En última instancia, la lucha por la independencia, por el gobierno propio - por el derecho del pueblo a ser dueño de su propio destino - es la lucha por los derechos humanos. Debe recordarse que si bien los derechos humanos comienzan con la independencia, no terminan con ella. Todas las nuevas naciones - tanto de Africa como de Asia - tienen la solemne obligación de hacer honor a su independencia recompensando a sus pueblos con genuinos derechos humanos para todos, incluidos el derecho al desarrollo y la totalidad de los derechos civiles y políticos. Únicamente así será posible que hagan honor de verdad a la prolongada lucha contra el colonialismo y que rindan homenaje a los numerosos hombres y mujeres que sacrificaron sus vidas en aras de la libertad y la independencia.

7. El Sr. KA (Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) recuerda que el Comité fue creado por la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General para examinar y recomendar un programa de aplicación destinado a que el pueblo palestino pudiera ejercer sus legítimos e internacionalmente reconocidos derechos, inclusión hecha del derecho a la libre determinación y del derecho a establecer su propio Estado. La Semana de solidaridad es, pues, una semana para Palestina y para todos los palestinos privados de la libertad y despojados de su tierra que viven en sitios ocupados, para todos los palestinos en exilio forzado y para todos los palestinos privados de sus derechos más esenciales, que comprenden la libertad de desplazarse y el derecho a trabajar y vivir en paz y con dignidad y seguridad.

8. La Semana se ha venido observando en el marco de una aguda crisis del proceso de paz israelí-árabe. A pesar de las numerosas iniciativas de los patrocinadores del proceso de paz en favor de la reanudación del diálogo entre israelíes y palestinos y de la indignación de la comunidad internacional por los asentamientos y el sistemático acordonamiento de los territorios palestinos ocupados, la Potencia ocupante sigue denegando a la población árabe y palestina sus derechos básicos.

9. Con la celebración del quincuagésimo aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ha llegado el momento de volver a la mesa de negociaciones como único medio de encontrar una salida política pacífica a la crisis.

10. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, de conformidad con el mandato confiado por la Asamblea General, debe seguir prestando su colaboración para que se reanude el diálogo político y diplomático entre las partes interesadas en procura de una solución justa para la crisis del Oriente Medio, de que el pueblo palestino reconquiste sus derechos, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado, y de que comience una nueva etapa de paz y seguridad para todos y de colaboración entre las diversas naciones y comunidades. Es de esperar que el final del Decenio Internacional coincida con el fin de la ocupación de los territorios palestinos y con la conquista de la soberanía internacional por parte del pueblo mártir de Palestina.

11. El Sr. FORERO (Colombia), hablando en nombre del Presidente del Movimiento de Países No Alineados, dice que uno de los logros más importantes de las Naciones Unidas ha sido su contribución a la consecución de la independencia de muchos de sus Miembros; sin embargo, la Organización no debe cejar en sus esfuerzos y la descolonización debe proseguir como una de sus máximas prioridades. A fin de reorientar su acción y hacer frente a los desafíos que plantea la nueva situación internacional, la Organización debe ocuparse en primer término de las tareas que aún resta completar. Debe seguir ayudando a los pueblos de los territorios no autónomos porque, sin esa ayuda, les sería mucho más difícil lograr la independencia y la libre determinación. Incumbe a los propios pueblos decidir sobre su libre determinación y, mientras haya algunos que reclamen ese derecho, las Naciones Unidas tienen la obligación de ayudarlos. Todos los Estados tienen el deber de garantizar el cumplimiento de los preceptos de la Carta que se refieren al derecho de los pueblos a la libre determinación y por eso la responsabilidad de los Estados que son Potencias coloniales es doble. Por consiguiente, es importante proporcionar al Comité la colaboración que necesita para cumplir plenamente su mandato. Al respecto, es esencial la cooperación de las Potencias administradoras. El Movimiento de Países No Alineados reconoce que el Comité ha contribuido a promover la causa de la descolonización y acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de mantener la Dependencia de Descolonización bajo la jurisdicción del Departamento de Asuntos Políticos.

12. Cuando faltan menos de dos años para que termine el Decenio Internacional, todavía hay 17 territorios no autónomos y, por consiguiente, es preciso acelerar la labor de descolonización. Hay que reiterar que a los territorios no autónomos les asiste el derecho de guiarse por sus propios deseos democráticamente expresados, sin presiones del extranjero ni presencia militar.

Los territorios no autónomos deben contar con los elementos que requiere su desarrollo económico y social, en un marco de respeto por su cultura y el medio ambiente.

13. En la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados que se celebra en Cartagena (Colombia), los Ministros de Asuntos Exteriores y los jefes de delegación han reafirmado el inalienable derecho de los pueblos de los territorios no autónomos a la libre determinación y reiterado su compromiso de acelerar la completa eliminación del colonialismo. También han ratificado su firme apoyo al Comité, expresado su deseo de proporcionarle los recursos humanos y financieros que necesitare y pedido a las Potencias administradoras que prestaran pleno apoyo a sus actividades.

14. El Sr. KWONG (Mauricio), hablando en nombre del Grupo de Estados de Africa, dice que el final del Decenio Internacional habrá de coincidir con el quingentésimo aniversario del comienzo de la era del colonialismo por parte de las potencias europeas. Durante esa era el continente africano ha sufrido algunos de los peores estragos que provoca el colonialismo. Africa se ha cincelado como si fuera un caprichoso rompecabezas en el cual se ha prestado poca o ninguna atención a los factores locales, razón por la cual las naciones africanas siguen plagadas de problemas mucho después de haber logrado su independencia. Dichos problemas se han visto agravados por el hecho de que la descolonización y la liberación de los pueblos africanos oprimidos no siempre han entrañado un proceso pacífico.

15. La descolonización es uno de los grandes éxitos de las Naciones Unidas. Sin embargo, todavía queda algo por hacer, incluida la descolonización de una parte del continente africano; en ese proceso los progresos logrados recientemente han sido lentos y desiguales, aunque alentadores. Para llevar a cabo las tareas pendientes, el Comité debe pedir a todos los Estados Miembros que presten más asistencia y más cooperación. Las naciones africanas se comprometen a brindar pleno apoyo al Comité e invitan a las Potencias administradoras a colaborar con él sin cortapisas.

16. La función de los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas es vital para ayudar a los territorios no autónomos que quedan a que superen los inconvenientes derivados de factores como su reducido tamaño, su lejanía y su proclividad a los desastres naturales. El Grupo de Estados de Africa advierte con satisfacción que el Departamento de Asuntos Políticos sigue siendo el principal responsable del programa de descolonización.

17. A medida que se acerca la finalización del Decenio Internacional crece la necesidad de redoblar los esfuerzos por concluir el proceso de descolonización.

18. El Sr. EFFENDI (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de Estados de Asia, dice que, ante la proximidad del nuevo milenio, la sesión en curso ofrece una oportunidad excepcional de reafirmar la adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el compromiso de poner en práctica la Declaración.

19. Los esfuerzos desplegados por la Organización por eliminar el colonialismo han permitido que obtuviera algunos de sus logros más fructuosos. La aprobación por unanimidad de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General es un testimonio perdurable de la conciencia colectiva de la comunidad internacional, que está decidida a velar por el imperio de la justicia para los pueblos del mundo; además, ha inyectado una notable transformación en el proceso de descolonización desde la perspectiva de la geopolítica mundial. En consecuencia, las Naciones Unidas están a las puertas de alcanzar su meta en materia de universalidad.

20. Los puntos de vista de los Estados de Asia se basan en sus propias experiencias nacionales y en sus luchas por la libertad, que les han inculcado un gran sentido de solidaridad con todos los pueblos que viven bajo el yugo colonial. Están unidos por el convencimiento de que la paz y la seguridad internacionales se podrán conseguir únicamente si todas las naciones y pueblos son libres e iguales. Estos sentimientos de unidad y solidaridad los han llevado a desempeñar un papel activo en la determinación del curso de la historia y a dar rienda suelta a las ansias de libertad y al ejercicio del derecho a la libre determinación.

21. Aunque se han alcanzado muchos de los objetivos del Decenio Internacional, quedan todavía unos cuantos territorios no autónomos; en estas circunstancias, conviene destacar las modalidades de la libre determinación establecidas en la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General: pasar a ser un Estado independiente y soberano, establecer una libre asociación con un Estado independiente o integrarse en un Estado independiente. Es importante que la mayoría de los pueblos de esos territorios pueda determinar con libertad sus aspiraciones políticas, sin someterse a los caprichos de una minoría. Los complejos problemas vinculados con la descolonización de los territorios no autónomos, en particular las dificultades que enfrentan como consecuencia de su reducido tamaño, no se deben esgrimir como argumentos para disuadir a nadie de elaborar soluciones específicas adaptadas a esas circunstancias, que son únicas. El Comité y las Naciones Unidas han reconocido que no hay dos casos de descolonización que se parezcan, pues dependen de las realidades imperantes y de las circunstancias históricas. El Grupo de Estados de Asia confía en que los logros de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización, que en general son admirables, sigan inspirando los esfuerzos que se despliegan colectivamente a fin de relegar la era colonial a la historia.

22. El Sr. FELICIO (Brasil), hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, dice que las Naciones Unidas han conseguido importantes éxitos en materia de descolonización y han contribuido de manera significativa al logro de la independencia de gran número de países que ahora son Miembros de la Organización. El Comité ha desempeñado un papel esencial al respecto. Sin embargo, cuando faltan menos de dos años para que termine el Decenio Internacional, todavía quedan 17 territorios no autónomos y persisten las prácticas coloniales. En un momento en que la Organización está empeñada en llevar a cabo un proceso de reforma, los Miembros de las Naciones Unidas deben renovar su compromiso en favor de la descolonización. Con tal fin, hay que adoptar medidas para generar las condiciones necesarias que garanticen a todos los pueblos el derecho a determinar su futuro con libertad. Las características específicas y la situación particular de cada territorio no autónomo son elementos básicos en este proceso. La participación y la cooperación de las

Potencias administradoras siguen siendo indispensables. El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe acoge con beneplácito la participación de Portugal y Nueva Zelandia en la labor del Comité y reconoce los progresos conseguidos en el diálogo oficioso entablado entre el Comité y los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

23. El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe confía en que se encuentre una solución pacífica y duradera para la antigua disputa entre la Argentina y el Reino Unido sobre las Malvinas (Falkland Islands), de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

24. Hablando en nombre de los países del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) y de los Estados asociados de Bolivia y Chile, dice que todos ellos han reafirmado su apoyo a los legítimos derechos de la Argentina en la disputa sobre la soberanía de las Malvinas (Falkland Islands).

25. Hablando como representante de Brasil, reitera la importancia de lograr una solución justa e internacionalmente aceptable para la cuestión de Timor Oriental, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Brasil sigue creyendo que lo mejor es mantener conversaciones directas entre las partes y apoya decididamente el proceso tripartito que se desarrolla con el patrocinio del Secretario General. Asimismo asigna gran importancia a la situación de los derechos humanos en Timor Oriental. Los puntos de vista que acaba de exponer son compartidos, además, por los miembros de la Comunidad de Países de lengua portuguesa (CPLP).

26. El Sr. JILANI (Observador de Palestina) dice que Palestina confía en que todos los pueblos logren la libre determinación y la independencia para el año 2000, de manera que el mundo esté libre del colonialismo, la ocupación extranjera y la opresión en el siglo XXI. La eliminación del colonialismo ha sido uno de los principales logros de las Naciones Unidas. El derecho a la libre determinación es considerado por la comunidad internacional como derecho humano fundamental del que deben gozar todos los pueblos; la denegación de ese derecho constituye, pues, una grave violación de los derechos humanos. En ese sentido, la comunidad internacional debe asumir la responsabilidad que le corresponde, especialmente con respecto a los pueblos que sufren el yugo colonial o la dominación u ocupación extranjera y que todavía luchan por su derecho a la libre determinación.

27. El 15 de mayo de 1998 el pueblo palestino conmemoró el quincuagésimo aniversario de al-Nakba, el desposeimiento y desarraigo de más de la mitad de la población de su tierra y sus hogares. Durante cinco decenios el pueblo palestino ha sufrido graves injusticias pero, a pesar de las circunstancias adversas, ha logrado sobrevivir y conquistar el respeto y reconocimiento de la comunidad internacional. Ha mantenido y consolidado su identidad nacional y opuesto una resistencia continua frente a la despiadada ocupación israelí. Ha establecido sus propias instituciones y, durante seis años, practicado la intifada, un movimiento de resistencia sostenido cotidianamente contra la ocupación militar israelí. Es evidente que la estabilidad y la paz en el Oriente Medio sólo podrán lograrse si se corrigen las injusticias perpetradas contra el pueblo palestino y se respetan sus derechos.

28. Lo grave es que ahora, mientras los israelíes sostienen que quieren conseguir la paz, sus políticas y prácticas reales excluyen virtualmente cualquier posibilidad de lograr una solución pacífica del problema. Parece que estuvieran buscando una solución de sus propios problemas internos y no tratando de resolver el conflicto y de trabajar de verdad en favor de una auténtica coexistencia, en pie de igualdad entre ambas partes.

29. El PRESIDENTE recuerda que en su 1485ª sesión el Comité Especial decidió invitar a un representante de Montserrat a que participara en la sesión extraordinaria como manifestación del apoyo brindado por el Comité a su gobierno y su pueblo.

30. El Sr. BRANDT (Montserrat) elogia al Comité Especial por dejar que representantes de los territorios no autónomos participen en sus sesiones y por los esfuerzos que despliega a fin de permitirles que traten directamente con los donantes todo lo relacionado con la asistencia. Es bien sabido que Montserrat necesita muchísima ayuda como consecuencia de la increíble devastación que sufre desde que el volcán Soufrière entrara en erupción en julio de 1995. Reconoce que el gran apoyo recibido del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha ayudado a que Montserrat se mantuviera con vida. Si bien Montserrat ha sido una colonia británica durante casi 350 años, los nuevos acontecimientos han hecho que se reconsideraran positivamente las relaciones existentes y se colaborara en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados.

31. Aunque los daños materiales provocados por el volcán son tremendos, las complicaciones mentales, sicosomáticas y sociales son aún más devastadoras. No obstante, habida cuenta de que los estudios científicos han llegado a la conclusión de que el tercio norte de la isla es relativamente seguro, muchos ciudadanos han decidido que no van a abandonar su tierra natal, sino que van a enfrentar los problemas y seguir luchando. Entre las trágicas pérdidas de Montserrat se cuentan su capital, Plymouth, su único hospital, el instituto de segunda enseñanza y la escuela de artes y oficios, la mayor parte de los colegios primarios, la Facultad de Medicina extraterritorial, el aeropuerto y tres emisoras de radio. Además, hubo familias que quedaron desmembradas durante las secuelas de la devastación. Muchos han ofrecido ayuda, pero pocos comprenden que la asistencia que se necesita es de un tipo fundamentalmente distinto de la que se requiere después de un huracán. Los problemas son de una enorme complejidad y su fin no se vislumbra por ninguna parte.

32. No obstante, Montserrat procura transformar la adversidad en una ventaja. Y una de las pocas ventajas de la tragedia es que proporciona la oportunidad de observar, registrar y estudiar todos los aspectos de una explosión volcánica, lo que promueve un aumento de los conocimientos sobre los volcanes que todo el mundo puede aprovechar. Lamenta que no se hayan constituido grupos de expertos semejantes para observar y documentar los efectos del desastre sobre los individuos y la sociedad. Quedan por adquirir importantes conocimientos e invita a universidades y otras organizaciones a ir a Montserrat para sacar provecho de la oportunidad. Las perspectivas de construir un nuevo Montserrat en los albores del siglo XXI también ofrecen posibilidades excitantes a científicos, arquitectos, ingenieros y tecnólogos de vanguardia.

33. Montserrat no busca meras dádivas; tiene ante sí la ciclópea tarea de reconstruir un país y una economía. Necesita especialmente la ayuda que proporcionan programas conducentes a la viabilidad y la sostenibilidad económicas y confía en celebrar reuniones con los organismos especializados de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales para examinar dichas cuestiones.

34. El pueblo de Montserrat se ha visto obligado a buscar refugio y reagruparse y agradece la ayuda recibida del Caribe y el mundo entero. Ha de sobrevivir, ha de emprender las tareas de reconstrucción y jamás ha de olvidar.

35. La Sra. GOMES (Portugal) dice que la descolonización ha sido una de las tareas emprendidas por las Naciones Unidas que ha logrado más éxito. Desde la restauración de la democracia en 1974, Portugal ha cooperado con el Comité Especial en su carácter de Potencia administradora y ha tomado parte activa en la promoción y puesta en práctica del derecho de sus ex colonias a la libre determinación. Portugal ha asumido plenamente la responsabilidad que le corresponde en relación con el territorio no autónomo de Timor Oriental y procurado mejorar la situación allí imperante, en particular en la esfera de los derechos humanos. Con el patrocinio del Secretario General y su representante personal ha entablado conversaciones directas con Indonesia con el propósito de encontrar una solución justa, completa e internacionalmente aceptable para la cuestión de Timor Oriental.

36. El derecho a la libre determinación se destaca entre todos los derechos humanos y se consagra en la totalidad de los instrumentos internacionales de derechos humanos más importantes. Para hacer honor a la propia independencia nacional hay que respetar el derecho a la libre determinación de los demás pueblos. Este derecho ha sido denegado a los timorenses orientales primero por el colonialismo portugués y, a partir de 1975, por un nuevo colonialismo: el que practica Indonesia. Su delegación confía sinceramente en que los vientos de cambio que soplan en Indonesia no sólo lleven la democracia y el respeto por los derechos humanos al pueblo indonesio sino que se traduzcan en una solución diplomática para la cuestión de Timor Oriental, con lo que se pondría fin a la ocupación ilegal del territorio y se permitiría a su pueblo que ejerciese el derecho a la libre determinación, ejercido con orgullo por la propia Indonesia unos cincuenta años antes.

37. La Sra. DURRANT (Jamaica) dice que Jamaica, uno de los muchos países que ingresaron en las Naciones Unidas de resultas de la descolonización, asigna gran importancia al proceso y apoya con decisión las metas establecidas en el plan de acción del Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. El derecho de los pueblos de los territorios dependientes a la libre determinación, que comprende la independencia si optan por ella, debe ser garantizado por la comunidad internacional y, en particular, por las Naciones Unidas.

38. Gratifica observar un mayor espíritu de cooperación entre el Comité Especial y las Potencias administradoras que, junto con las numerosas iniciativas emprendidas para ayudar a los pueblos de los territorios dependientes, puede facilitar la consecución de la meta de eliminar el colonialismo para el año 2000. Jamaica, en su condición de miembro de la

Comunidad del Caribe (CARICOM), agradece la asistencia proporcionada a otro miembro de CARICOM, Montserrat, y reconoce el papel desempeñado por la Potencia administradora en tan difícil situación.

39. Hay que comprender que los mecanismos de descolonización de las Naciones Unidas cumplen una función de mediación necesaria entre los intereses y preocupaciones de los pueblos de los territorios dependientes y los que tienen las Potencias administradoras. Mientras haya territorios que no sean independientes ni parte integrante de otro Estado por haber elegido esta última posibilidad, un agente independiente debe garantizar los derechos inalienables de sus pueblos. Durante muchos años las Naciones Unidas han desempeñado bien ese papel y deben seguir haciéndolo hasta que de una vez por todas se cierre este capítulo de la historia.

40. El Sr. BAPTISTA (Indonesia), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que su delegación ha quedado sorprendida por las declaraciones de las delegaciones de Brasil y Portugal con respecto a Timor Oriental y lamenta profundamente su tenor. Portugal ha abandonado Timor Oriental en 1975 y Timor Oriental jamás ha reconocido a Portugal como Potencia administradora.

41. La Sra. SMITH (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), en ejercicio de su derecho de respuesta en relación con la declaración del representante de Brasil sobre la soberanía de las Islas Falkland (Malvinas), dice que la posición de su país es bien conocida y ha sido reiterada ante la Asamblea General en 1997.

42. El Sr. FELICIO (Brasil) dice que en su declaración se ha referido a Timor Oriental sencillamente para respaldar los esfuerzos desplegados por el Secretario General por resolver ese conflicto con equidad. Con respecto a las observaciones de la representante del Reino Unido, quiere aclarar que cuando se ha referido a las Malvinas (Islas Falkland) ha hablado como representante de Brasil y en nombre del MERCOSUR.

43. La Sra. GOMES (Portugal) dice que su Gobierno se fue de Timor Oriental porque Indonesia invadió su territorio. Confía en que los cambios que se están produciendo en Indonesia queden pronto reflejados en la Misión Permanente de ese país en Nueva York.

44. El Sr. BAPTISTA (Indonesia) dice que Portugal no sólo abandonó Timor Oriental en 1975 sino que votó en contra de la resolución en virtud de la cual se estableció el Comité Especial en 1972.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.